

to y D.
Ayuntamiento de Madrid.

1826

1^a 59-136.

Policia

y
Juan Pariente sobre que se le
conceda licencia p.^a construir
nueva fachada en su casa calle
de las Huertas n.^o 14 m.^a 235.

Secret.^a del Sr. Torre

Fachada nueva que ha de construirse en la Casa C.^a de las Huertas n.^o
de la manz. ^{na} 235-

Excmo. Sr. D. Ma
d. 1826
Aguado
J. P.



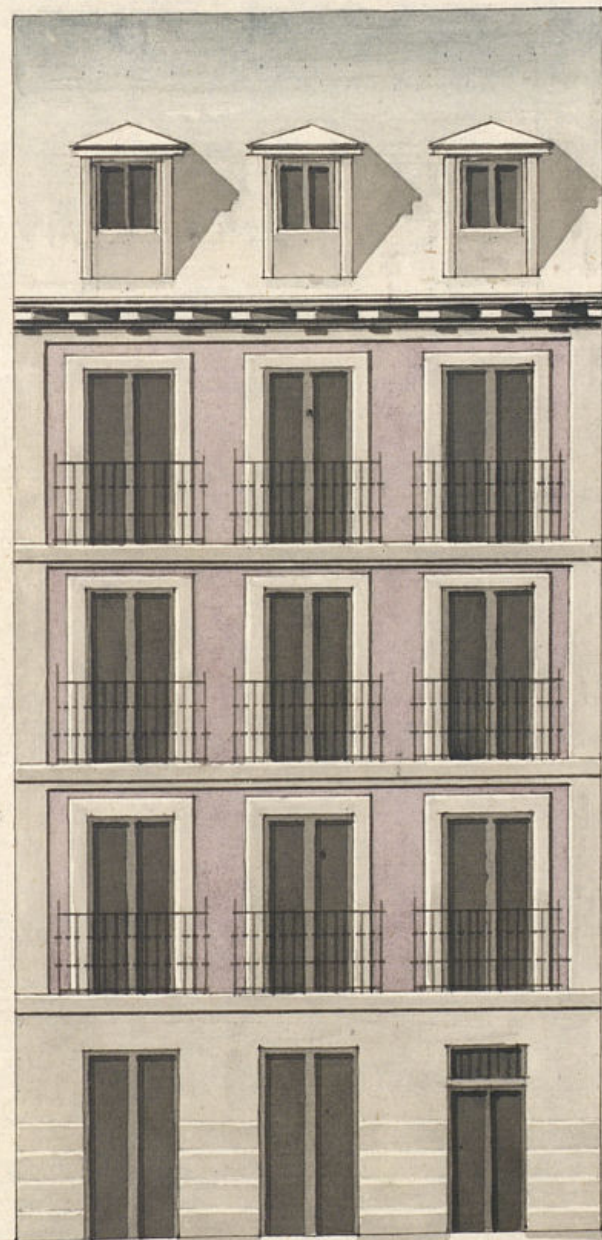
Madrid 24 de Abril

Ayuntamiento de Madrid

ARCHIVO DE VILLA
Secc. Leg. N.º Orden
59 136
Inventario n.º

Fachada nueva que ha de construirse en la Casa C. de las Fuentes n.º 14.
de la manz. 235.

El Sr. D. M. de Ma
del 8267
Agua
[Signature]



30 7
8

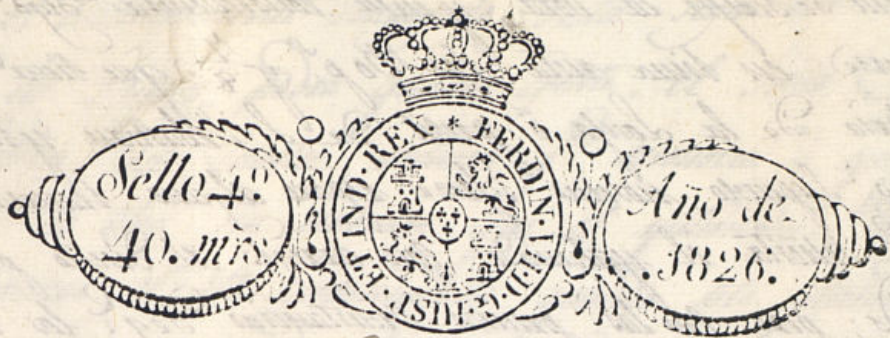


Madrid 24 de Abril del 1826.

Diego Sancho

[Signature]

5 10 20 30 40 50 Pies Castellanos
ento de Madrid



Ex. mo. J.º Ayuntamiento

Juan Pariente dueño de una casa sito en la Calle de las Huertas Señala con el numero 14 de la manzana 235, hace presente a V. E. que tiene que demoler toda la casa para construirla de nueva planta con piso bajo, principal, segundo y tercero, segun manifestos el Plan que presento de la nueva fachada, firmado por el Arquitecto D. Vicente Sanchez, que ha de dirigir la obra, y habiendo de principiarse inmediatamente el derribo:

Mad. 25 de Abril de 1826

Por acuerdo del Excm. Ayuntamiento

Pase al Sr. Regidor Comisario al cuartel p.º q. oyendo al Sr. Arquitecto por mor. informe lo q.º se le ofrezca.

[Signature]

Mad. 26 de Aol 1826

Pase al Sr. Ayte Mayor por los fines q.º se pujan en el art.º 1.º

[Signature]

Nota Comisario:

Dirigiente al decano de la corporacion y al que puede del Ayuntamiento, su sito y conveniencia de demolicion q.º deba obrarse en la construccion de nueva planta de Juan Pariente situada en la calle de las Huertas, en arreglo al plan q.º presenta firmado por el Arquitecto D. Vicente Sanchez.

V. E. Suplica tengos la bondad de mandar, que con la brevedad posible se haga la tirada de cuerdas y conceda la competente licencia, como asi mismo se le señale los puntos para colocar los materiales inmediatos a la obra.

Gracias que espera de la justificacion de V. E.

Madrid 24 de Abril de 1826

Juan Pariente

[Signature]

Ayuntamiento de Madrid Juan Pariente intenta construir en la calle nº 14 m.º 235 de las Huertas, en arreglo al plan q.º presenta firmado por el Arquitecto D. Vicente Sanchez.

Diezete de Mayo de 1826. Sea de Dios la obra, y una consiguiente digo: que dicha
fachada debe establecerse en línea recta los 30 p. y 2 q. que tiene de altura
abaxo con la cantina de la Lanza ó pared de S. Sebastian y la casa un
abaxo num. 18. en cuyo supuesto se han de reparar algunos muros de la casa
en la línea q. señala el sustentado con arreglo al dicho presupuesto, y
diante estas cosas; pero con las pocas circunstancias de q. las ventanas
de cantina de piedra pedregal con medida de 12 y 1/2 pies sobre terreno
dándole suficiente profundidad y quatro pies de grueso, hasta el coronado de
plano terreno, en donde estállandose medio pie de cada lado, se susten
torado de cantina de 3 p. pies de altura lo mismo y otras tres de tirón,
sustentando dos listados de maderas en el punto más elevado de la calle, lo
travando las á nivel hasta el mas vago, sin que falte en ningun
punto del dicho. Sobre el referido torado y con el mismo grueso de 3 p.
seguira de fabrica de ladrillo con medida de 12 y 1/2 pies el cuerpo vago ha
ta la imposta del piso principal y de la misma fabrica hasta el alero
sin encañonado alguno ni umbrales de madera, siendo las arcos de puertas y
ventanas del propio material estállandose lo suficiente para el alero de
Alero, que sea de madera de maderas, compuesto de listados, laminillas con tora
dura y loma superior maldada, y canchales de plomo á ofa de lata
con ventaneros q. cubren las aguas fuera de las toras de la acera, como
lado en tranverso que no vicien á plomo sobre los fustes del alumbrado,
revisando las coquillas, caballetes, y arpados con yeso: Las Guardillas de la
luz se situaran á plomo del filo exterior de la fachada, sin antepu
volado sobre el alero dejando los balcones del piso principal de pie cuadrado
de bulto, uno los del 2.º y medio los del 3.º siendo de altura de 3 p. y 2 q.
y el intervalo de los balcones de los dedos, y las patillas unidas en
el grueso de la pared un pie por lo menos y una de otro separadas del
bivio de la luz de las ventanas: En las puertas no abra laberinto ni
pedáneo q. salga del filo exterior de la fachada porque no impida el
tránsito publico, debiendo abrir aquellas hacia lo interior de la posesion.
En la acera se sustenaran toras de piedra de medio pie de grueso y 3 p.
de salida sin que en ellas puedan abrirse lumbreras circulares á los
litos deviendo colocarse en la parte exterior, ó en los ventaneros de
las puertas; restando por ultimo la fachada de maderas con arreglo
á un buen orden de construcción: pero como el Excmo Ayuntamiento de Madrid

es el exclusivamente encargado de la seguridad buen ayuntamiento y policía
de los edificios, podrá quando quite, el Sr. Concejal y Caballero
Ayudante del Ayuntamiento, mandar q. se informe á su señoría sobre el estado
de la obra sin embargo que el sustentado deba dar aviso para
practicar el Sr. reconocimiento quando este sustenada la cantina: 2.º
después de encañonado el piso principal y 3.º luego q. esté la fachada
terminada con el alero, para q. se efectúen los trabajos por ella habidos
cumplido exactamente quanto el Excmo Ayuntamiento tiene dispuesto
sobre el particular. Madrid C. de Mayo de 1826.

Abel Lopez Aguado

Madrid 6 de Mayo 1826

Reu cuenta en Ayuntamiento del ayuntamiento con que me conformo

Caballero

Madrid 11 de Mayo de 1826

En su Ayuntamiento

Concedo la licencia pedida con arreglo á lo
que se informa y dico por certificacion

[Signature]

X

D. Manuel Luciano de la Torre & C^a

Certifico, q^e Juan Pariente dueño de una casa
en esta Corte sita en la Calle de la Murta señalada
con el n.º 14 de la manr.ª 238 ~~con arreglo~~
~~al plan~~ presentó memorial al mismo Excmo.
Ayuntamiento solicitando licencia para cons-
truir de nueva planta la fachada de dicha
casa con arreglo al plan q^e acompañaba
firmado por el ety.º D. Vicente Sanchez.
En su intelig.ª y la de lo informado sobre el
particular por los Sres. Reg. Comisario de
Artes y Arquitecto mor. acordó S. E. en
viva del corriente conceder la licencia que
se solicita, estableciendo la fachada en línea
recta de 30 pies y $\frac{7}{8}$ que tiene de estension
acando con la lantería de la Lonja o pretil
de S.º Sebastian, y la casa más á bajo n.º 15;
obervando el diteno presentado por estar ar-
reglado, y con las precisas circunstancias &c.
Sigue el informe del ety.º mor. hasta su
conclusion. Y para q^e conste y se pueda pro-
ceder á la ejecución de la obra, doy la presen-
te. Madrid 12 de Mayo de 1826.

El Ayuntamiento de Madrid

En el Ayuntamiento de Madrid a ... de ... de ...